

Legislatura: El Ejecutivo fue autorizado a emitir deuda por 890 millones de dólares. La ley estipula que será destinado a obras de infraestructura. También se aprobó una declaración para homenajear al ex Presidente Juan D. Perón en el 40 aniversario de su fallecimiento.

La Legislatura sancionó una ley por la que autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar una operación de administración de pasivos mediante la emisión de títulos de deuda pública en el marco del Programa de Asistencia Financiera por un total de hasta U$S 890 millones o su equivalente en pesos y otras monedas, que serán destinados a obras de infraestructura en la órbita de los ministerios de Educación y Salud y al equipamiento hospitalario del Gobierno de la Ciudad.

Los títulos tendrán un plazo mínimo será de cinco años; el precio será a su valor nominal o con descuento o prima respecto de su valor nominal; la tasa de interés podrá ser fija o variable, con pagos de interés trimestrales, semestrales o anuales; la forma y denominación podrá ser al portador, nominativos o escriturales y se emitirán en las denominaciones que se acuerden con el colocador respectivo. Los mismo podrán rescatarse antes de su vencimiento; la amortización se realizará en uno o en varios pagos; se podrán emitir una o más clases o series, incluyendo su reapertura; la ley y jurisdicción será la inglesa y los conflictos que pudieran presentarse se resolverán en los tribunales de Inglaterra.

El Vicepresidente 1º Cristian Ritondo defendió la iniciativa y manifestó "si hay algo que este Gobierno no ha hecho es endeudarse para poner en marcha obras corrientes. Uno tiene que tomar algún tipo de deuda para mejorar la calidad de vida. Podemos tomar el ejemplo del Gobierno nacional, que está mejorando el servicio de trenes a través de créditos internacionales, porque no hay otra forma de hacerlo y porque son créditos que va a disfrutar mas de una generación", así como señaló las malas políticas en las gestiones de Gobierno anteriores en cuanto a percibir deuda para financiar obras que luego no se concretaron, como con el subterráneo.

En tanto, el presidente de la Comisión de Presupuesto, diputado Alejandro García sostuvo que “reducirá la carga financiera actual que beneficiará a este gobierno y los próximos" y que "la necesidad de financiamiento anual será reducida". "Entendemos que una transacción como la descripta impactaría de manera positiva en el creciente interés mostrado por los inversores internacionales en la Argentina, favoreciendo la inversión y el futuro ingreso de divisas en el país, continuando con la reacción positiva luego de las transacciones de YPF, el reciente acuerdo con el Club de Paris y el comienzo de las negociaciones con los acreedores ante el Juez Griesa", sostuvo. Al finalizar adelantó la intención de crear en el ámbito de la comisión a su cargo, una subcomisión de seguimiento de deuda pública respondiendo a lo solicitado por legisladores de la oposición.

El proyecto había obtenido dictamen de mayoría a favor de la aprobación. En tanto el de minoría firmado por el diputado Gustavo Vera postuló el archivo.

El monto de endeudamiento solicitado por el Ejecutivo porteño a través del expediente 1402-J-14 aprobado este jueves se suma al programa instrumentado por la Ordenanza Nº 51.270 del 21 de diciembre de 1996, con las modificaciones introducidas por la ley Nº 323, el Decreto Nº 557/2000, las leyes Nº 2789, 3152, 3380, 3753 y 3894.-

Autorizan ampliación presupuestaria

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires autorizó la ampliación presupuestaria del Gobierno porteño por un total de $ 3.162 millones en los créditos asociados al gasto en personal originado en las distintas negociaciones salariales con las correspondientes representaciones gremiales, según lo solicitado por el Jefe de Gobierno de la ciudad, Ing. Mauricio Macri.

Se contempla también la ampliación de distintas partidas con el objeto de reforzar el subsidio a la educación privada, los subsidios sociales que se otorgan a través de diversos programas del Ministerio de Desarrollo Social y de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la asistencia en villas y la entrega de becas en educación y cultura; se incluyen, igualmente, previsiones para cubrir el incremento del subsidio destinado al Hospital Garrahan y al aumento de precios en insumos hospitalarios.

Además se autorizó al Poder Ejecutivo a destinar $ 1.312.742.800 de los fondos provenientes de las operaciones de crédito público llevadas a cabo al amparo de la Ley Nº 4.810 a abonar un Anticipo Financiero para la adquisición de equipamiento y bienes de capital a las empresas adjudicatarias de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 997/13 “Servicio Público de Higiene Urbana – Fracción Húmedos”.

El diputado Alejandro García, titular de la Comisión de Presupuesto, fundamentó la solicitud del Ejecutivo contenida en el expediente 1403-J-14 destacó también otros fines como los servicios de subterráneos y de seguridad privada, así como re determinaciones de precios.

Adhesión a los actos por el 40º aniversario del fallecimiento de Perón

A través de una declaración la Legislatura manifestó “su adhesión a los actos de homenaje al General Juan Domingo Perón, quien fuera tres veces electo como Presidente de la Nación, al cumplirse este 1º de Julio el 40º aniversario de su fallecimiento”. Dos proyectos en el mismo sentido fueron presentados sobre tablas por los diputados Claudio Palmeyro y Daniel Lipovetzky.

En los fundamentos se argumentó que el primer gobierno peronista iniciado en 1946, significó entre otras cosas la irrupción de los trabajadores en la política argentina y una intensa profundización de la industrialización y de la intervención del Estado en la economía. Eva Duarte fue su esposa y la historia la inmortalizó como "Evita" por su accionar a favor de los trabajadores, de los necesitados y las mujeres que la llevó a lograr una alta popularidad .

Reelegido como Presidente en 1951 con el 62% de los votos su gobierno siguió profundizando la transformación social tomando dimensión continental a través de su acción integradora con los demás países del continente y en especial con Chile y Brasil. El 16 de septiembre de 1955 el gobierno constitucional fue derrocado por un golpe militar. Comenzó entonces un largo periodo de proscripción política del Movimiento Justicialista y de persecución y muerte de muchos de sus integrantes.

Perón se exilió. En 1973 el gobierno militar de ese entonces permitió la presentación a elecciones del Justicialismo pero proscribió a Perón. Con la fórmula Cámpora -Solano Lima ganó las elecciones con el 49,59% de los sufragios. Posteriormente Cámpora renunció y convocó a nuevas elecciones esta vez con Perón como candidato a Presidente triunfando por más del 60% de los votos. Habiendo iniciado una nueva reconstrucción de una Argentina plagada de contradicciones internas, el general con 78 años cumplidos y enfermo, falleció el 1º de julio de 1974 dejando además de su impronta política numerosos y valiosísimos escritos teóricos.